



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Concurso Público Abierto 07 cargos de Prof. de Guardia Kinesólogo/a 30 hs sem (UTI y/o Gral)- 1 lunes, 1 martes, 1 viernes, 3 sábado y 1 domingo-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concursos N°:

2023-42755606-GCABA-DGAYDRH -DÍA LUNES-

2023-42960233-GCABA-DGAYDRH-DÍA MARTES-

2023-42745478-GCABA-DGAYDRH- DÍA VIERNES-

2023-42452443-GCABA-DGAYDRH- DÍA SÁBADO-

2023-42961322-GCABA-DGAYDRH- DÍA SÁBADO-

2023-42748108-GCABA-DGAYDRH-DÍA SÁBADO-

2023-42753967-GCABA-DGAYDRH- DÍA DOMINGO-

CONSIDERANDO

Que se encuentran vacantes siete (7) cargos de Profesional de Guardia, Kinesiólogo/a con 30 hs. semanales de labor –1 lunes, 1 martes, 1 viernes, 3 sábado y 1 domingo-, para desempeñarse en el Departamento de Urgencia- UTI y/o General-, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a las vacantes con que este establecimiento cuenta.

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que desempeñen esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. TEODORO ALVAREZ”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de siete (07) cargos de Profesional de Guardia, Kinesiólogo/a para desempeñarse en el Departamento de Urgencia-UTI y/o General (1 lunes; 1 martes, 1 viernes, 3 sábado y 1 domingo- dependiente de este establecimiento asistencial, con 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: 7 Profesional de Guardia, Kinesiólogo/a, 30 hs semanales-1 lunes, 1 martes, 1 viernes, 3 sábado y 1 domingo- para UTI y/o General

Profesión y especialidad en caso de ser requerida: Kinesiólogo/a

Unidad Organizativa de destino: Hospital Gral de Agudos “Dr. Teodoro Alvarez”

Lugar: Dr. J. F. Aranguren 2701-CABA- Depto RRHH-2° Piso-

Horario: 08:00 a 12:00 hs

Fecha de apertura: 15/12/2023

Cierre de la inscripción: 29/12/2023

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

- 1.- RIVERA, JORGE ADRIAN- Jefe Unidad Kinesiología- Hospital Alvarez-
- 2.- GRANDINETTI, JOSE- Jefe Udad Psicología Clínica- Hospital Borda-
- 3.- MUZIO, ELIZABETH- Jefe Sección Kinesiología- Hospital Santojanni-

SUPLENTE:

- 1.- PUGLIESE, MÓNICA- Jefe Unidad Kinesiología- Hospital Ramos Mejía-
- 2.- PERALTA, MIRIAM E.-Jefe Unidad Kinesiología- Hospital Gutierrez-
- 3.- WONS, VIVIANA B.- Jefe División Alimentación- Hospital Alvarez-

Se convocó para Veedor a Federación de Profesionales CABA

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-